

SANTA CRUZ, 01 de Febrero de 2022.

**VISTOS**

:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°10, N°15, N°3 y N°7, de Encargada Programas Alimentarios, Encargada de Bodegas, Directora CESFAM y Encargada Programa Participación Ciudadana respectivamente.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-160-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 10 al 11 de Agosto de 2021.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

:

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que por requerimiento de los citados, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de 8 sillas de escritorio y 2 sillas de cajero para implementar y/o reponer mobiliario de dependencias del Departamento de Salud.
3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **EQOFFICE SPA, Rut: 77.277.771-K**; por tener todo los insumos requeridos y cumplir con los requerimientos solicitados y conveniente para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.

**DECRETO**

:

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **EQOFFICE SPA, Rut: 77.277.771-K**, por la adquisición de 8 sillas de escritorio y 2 sillas de cajero para Dependencias del departamento de Salud, según **orden de compra N°3864-50-AG22**, por un monto de **\$1.299.480 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.029.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**RODRIGO ENRIQUE SILVA LEON**  
Secretario Municipal(S)



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)